

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

2185

DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN, 04 AGO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

- a) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- f) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución N°158 de fecha 17/07/2025, funcionario(a) CAROL OLIVARES MATURANA
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°798/2025 de fecha 24 de Julio del año 2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFIQUESE, cometido funcionario(a) de Don(ña) CAROL OLIVARES MATURANA Run: [REDACTED] "Participación VII Jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal, organizada por la AMTC en la comuna de Arica" en la región Arica, el 29 de julio del año 2025 al 01 de agosto del año 2025.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 08

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
Participación VII Jornada de Capacitación Gestión del Turismo Municipal, organizada por la AMTC	29/07/25 al 01/08/2025	ARICA	40%	\$ 31809
			100%	\$238.569
TOTAL				\$270.378

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$270.378.-

MÓVILIZACIÓN: Particular.

- 3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/ESRC/MVW/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	01 AGO 2025	

